

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés LORITE LORITE, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

La Inspección Provincial de Trabajo y de la Seguridad Social de Madrid en la Dirección Territorial depende del Ministerio de Trabajo y Economía Social y con fecha 02/06/2022 y hora 15:41:52 ha recibido una denuncia del Sindicato ASAE (Alternativa Sindical AENA-ENAIRE NIF: G88087911) con Registro de Entrada de la solicitud de Acción Inspectora con el número de registro REGAGE22e00022271878 y que se ha ampliado el 25/06/2022 con número de registro REGAGE22e00026436604 y hora 19:28:58.

La denuncia se refiere a las condiciones muy peligrosas para trabajadores e instalaciones del Aeropuerto de Madrid/Barajas en el T123 en las Galerías, algunas de ellas con más de sesenta años. Actualmente, existen cerca de 80 km de galerías que albergan instalaciones de diversa naturaleza: líneas de alta tensión, líneas de baja tensión, líneas de comunicaciones, instalaciones de protección contra incendios, instalaciones de drenaje, tuberías de agua, líneas de balizamiento, instalaciones de fuerza e instalaciones de alumbrado. Esto ilustra importancia del tendido de galerías registrables.

Los trabajadores de AENA y de otras empresas tienen un trabajo en galerías arduo, rudo y francamente desagradable denuncian desde el Sindicato ASAE. Se trata de condiciones de trabajo muy adversas que además se ven gravemente comprometidas por la suciedad al afectar esencialmente a las vías respiratorias. Este asunto es especialmente importante para el personal del Departamento de Energía que trabaja a diario en las galerías a fin de mantener las instalaciones de su competencia.

Dicho lo anterior, los motivos de la denuncia en la Inspección del Sindicato ASAE debe acometerse un expediente que abarque, al menos lo siguiente:

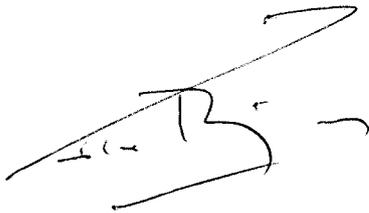
1. Por un lado, es indudable que fomentar la limpieza de las galerías supondría una mejora sustancial de las condiciones de trabajo de las personas que mantienen o acceden a las galerías por cualquier motivo. En la actualidad, existen zonas que por su ubicación o uso están extremadamente sucias (en ocasiones puede observarse animales muertos, excrementos o restos de maleza) mermando las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad de las personas que deben acceder.
2. Además, la suciedad o la presencia de animales muertos o desperdicios atrae roedores que suponen peligro para los tendidos de cables eléctricos. También hay que considerar que la presencia de desperdicios o suciedad supone un peligro añadido para la propagación de incendios. El caso más claro lo representan los desperdicios o restos de maleza seca que se amontonan en muchos puntos y que suponen un claro peligro en caso de incendio.
3. No debe olvidarse que la presencia de suciedad o restos puede atascar el sistema de drenaje propiciando averías indeseables que pueden favorecer inundaciones en las galerías. Este problema es especialmente preocupante en el caso de los tendidos eléctricos.
4. Debe recordarse que los tendidos de líneas de alta tensión se ven afectados por revisiones periódicas de acuerdo a lo que dicta la ley. Un entorno sucio y descuidado ilustra de manera muy negativa a los inspectores sobre el mantenimiento realizado.

Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones detalladas ha llevado a cabo la Inspección Provincial de Trabajo y de la Seguridad Social de Madrid ante la denuncia de referencia REGAGE22e00022271878 de fecha 02/06/2022 y hora 15:41:52 del Sindicato ASAE (Alternativa Sindical AENA-ENAIRE NIF: G88087911) y que se ha ampliado el 25/06/2022 con número de registro REGAGE22e00026436604 y hora 19:28:58?

- ¿Qué requerimientos ha hecho la Inspección Provincial de Trabajo y de la Seguridad Social de Madrid a AENA Sociedad Mercantil Estatal S.A. para la mejora de las Galerías del T123 y qué plazo le ha dado a AENA para ello?
- ¿Qué acciones de mejora va a tomar AENA en las Galerías del T123 con actuaciones, plazos y dinero previsto invertido en estas mejoras? ¿Está previsto un expediente para reparar desperfectos en un mantenimiento correctivo y otro para el mantenimiento preventivo?

Madrid, 28 de junio de 2022



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
EL DIPUTADO